

COPIA DEL CHEQUE CH.909

28 de junio de 2018

2,500.00

47

# CHEQUE POLIZA

María del Refugio Bustillos García  
Son dos mil quinientos pesos  $\approx$ /los m.n.

FIRMA CHEQUE RECIBIDO

CONCEPTO DEL PAGO:

Gastos de traslado y comida de la Consejera.

DISTRIBUCIÓN - CHEQUE BENEFICIARIO • COPIA BLANCA ARCHIVO CON COMPROBANTES • COPIA VERDE ARCHIVO NUMÉRICO • CONTABILIDAD CONCILIACIONES BANCARIAS

CUENTA	SUB-CUENTA	NOMBRE	PARCIAL	DEBE	HABER
SUMAS IGUALES					000286

HECHO POR:	REVISADO	AUTORIZADO	AUXILIARES	DIARIO	POLIZA No.
					50

ESTAMPAR MEXICO SA TEL: 5557-0865

Dirección:  
Reg. Fed.: CED920927MP5

Reg. Cámara:

Cta. Estatal:

Código postal:

Fecha No.	Refer.	Tipo	Cuenta	Número	Nombre	Concepto	Diario	Seg.	Clase Cargos	Diario Abonos
28/Jun/2018	1 00909	Egresos	1-1120-7-00-000	909	Gastos por reunion de Consejo Ma. del Refugio Bustillos	Banamex 4891617 Delicias				2,500.00
	2 00909		5-3691-1-00-000		Gastos por reunion de Consejo Ma. del ..	Gastos de propaganda e imagen instituci..		20	2,500.00	
					Gastos por reunion de Consejo Ma. del ..					
Total póliza :									2,500.00	2,500.00
Total CFD/CFDI :										0
Total Comp. Ext.:										0

000287



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

CALLE 1a. NORTE No. 4, COL. CENTRO, C.P. 33000  
TEL. (639) 474-4773 CD. DELICIAS, CHIH.  
oficina.delicias@cedhchihuahua.org.mx  
www.cedhchihuahua.org.mx      www.dhnet.org.mx

Cd. Delicias, Chih., a 28 de junio de 2018

Recibí de la COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, cheque número 909, por la cantidad de \$2,500.00 (Son dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de gastos por traslado y comida de la Consejera.

Recibió

C. María del Refugio Bustillos García



COMISION  
ESTATAL  
DE LOS  
DERECHOS  
HUMANOS

000288

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL  
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE  
BUSTILLOS  
GARCIA  
MARIA DEL REFUGIO

FECHA DE NACIMIENTO  
15/04/1978



DOMICILIO  
C & A PTE 13  
COL DEL EMPLEADO 33059  
DELICIAS, CHIH.

CLAVE DE ELECTOR BSGRRF79841508M200

CURP BUGR790415MCHSRFD1 AÑO DE REGISTRO 2001 08

ESTADO 08 MUNICIPIO 021 SECCION 0941

LOCALIDAD 0001 EMISION 2016 VIGENCIA 2025







IDMEX1482692404<<0941057713190  
7904152M2612317MEX<03<<09498<6  
BUSTILLOS<GARCIA<<MARIA<DEL<RE

EDMUNDO  
SECRETARIA GENERAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

08000

INE

000289



## COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Memorándum J.S.A.M./296/2018

Chihuahua Chih. a 26 de junio de 2018

**C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA**  
**JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto *(sic)* regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento a la solicitud de pago en forma de apoyo institucional para la Honorable Consejera C. María del Refugio Bustillos García, esto por concepto del traslado de su asentamiento a la capital del Estado, para asistir a la sesión de Consejo Consultivo, la cual se llevó a cabo el día 21 de mayo de 2018, apoyo por un importe de \$2,500.00 ( dos mil quinientos pesos 00/100 m.n.).

Se realizará el trámite apegándose al numeral 14 del Manual de Viáticos y Gastos de Traslado para el Personal e Integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Chihuahua, *(sic)* "será facultad del Presidente, autorizar casos especiales que impliquen excepciones a las disposiciones de este capítulo II"

Se anexa

- Justificación del gasto.
- Oficio de Solicitud.
- Designación de Consejera.
- Copia de INE de Interesada.
- Evidencia fotográfica.

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente

**C. Rogelio Reyes Torres**

**Jefe de Área de Adquisiciones, Servicio y Mantenimiento**

c.c.p. Lic. José Luis Armendáriz González, Presidente de la CEDH

Recibí  
H. E. T.  
26/06/18 000290



# COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020  
TEL. Y FAX 201-2990 al 95 CON 6 LINEAS  
LADA SIN COSTO 01-800-201-1758  
E-mail: cedhch@prodigy.net.mx  
www.cedhchihuahua.org.mx      www.dhnet.org.mx

Chihuahua, Chih., a 19 de junio del 2018

OFICIO: CHI-JAO 0830/2018

C.P. PEDRO ANTONIO QUINTANAR ROHANA  
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE LA  
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.-

COMISION ESTATAL DE  
DERECHOS HUMANOS  
21 JUN 2018  
Ed  
2:41 p.m.

Por medio del presente, me permito enviarle un cordial saludo y por instrucciones del Presidente de este Organismo, Lic. José Luis Armendáriz González se autoriza el apoyo institucional a nombre de la Honorable Consejera C. María del Refugio Bustillos García, por la cantidad de \$ 2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.), por concepto de Traslado de su Asentamiento a la capital del Estado para asistir a la Sesión de Consejo Consultivo, la cual se llevó a cabo el día 21 de mayo del 2018, en las instalaciones de la Quinta Zarco Eventos.

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS  
SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO



COMISION  
ESTATAL  
DE  
DERECHOS  
HUMANOS

REVISÓ	LIC. JOSÉ ALARCÓN ORNELAS
ELABORÓ	LIC. ADRIANA CASTRO RUIZ
ÁREA	SECRETARÍA TÉCNICA

c.c.p. Lic. José Luis Armendáriz González, Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

000291

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”  
“2018, Año de la Familia y los Valores”

366/2017



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

2:59  
10 NOV 2017  
RECIBIDO

Oficio N° 553-2/17 I P.O. AL-PLeg  
Chihuahua, Chih., a 07 de noviembre de 2017.

LIC. JOSÉ LUIS ARMENDÁRIZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN  
ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
P R E S E N T E.

Para su conocimiento y los efectos conducentes, le remito copia del Decreto No. LXV/NOMBR/0409/2017 I P.O., por medio del cual se designa a la CIUDADANA MARÍA DEL REFUGIO BUSTILLOS GARCÍA, como integrante del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por un periodo de tres años.

Sin otro particular de momento, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIP. DIANA KARINA VELÁZQUEZ RAMÍREZ  
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

DKVR/LEAT/BPCH/CGGE

000292



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXV/NOMBR/0409/2017 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO.-** De conformidad con lo que disponen los artículos 4, párrafo cuarto, apartado D; y 64, fracción XXVII de la Constitución Política del Estado; 205 y 206 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 17 y 18 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; se designa a la **CIUDADANA MARÍA DEL REFUGIO BUSTILLOS GARCÍA**, como integrante del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La funcionaria designada iniciará sus funciones a la entrada en vigor del presente Decreto, y durará en su encargo por un periodo de tres años.

### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** En los términos del artículo 64, fracción XVI de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, llámese a la ciudadana electa para que le sea tomada la protesta de ley correspondiente.

000293





CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXV/NOMBR/0409/2017 I P.O.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los siete días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

000294



CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA

DECRETO No.  
LXV/NOMBR/0409/2017 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. DIANA KARINA VELAZQUEZ RAMÍREZ

SECRETARIA

DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ  
ALONSO

SECRETARIA

DIP. MARÍA ANTONIETA MENDOZA  
MENDOZA

000295

## COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVE. ZARCO No. 2427 COL. ZARCO, CHIHUAHUA, CHIH. C.P. 31020

TEL. Y FAX 201-2990 AL 95 CON 6 LÍNEAS

LADA SIN COSTO 01-800-201-1758

E-mail: Cedhch@prodigy.net.mx

www.cedhchihuahua.org.mx

www.dhnet.org.mx

12.- LA COMPROBACIÓN DEBERÁ EFECTUARSE DENTRO DE 5 DÍAS HÁBILES AL REGRESO DEL VIAJE, YA QUE DE NO HACERLO, EL ÁREA ADMINISTRATIVA PODRÁ DESCONTAR EL GASTO NO COMPROBADO DEL SUELDO DE LA O EL FUNCIONARIO PÚBLICO AL NO CUMPLIR CON TAL OBLIGACIÓN, O EN SU CASO, SE REALIZARÁN LAS SANCIONES QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.

12B.- LA PERSONA INTEGRANTE DEL CONSEJO DEBERÁ EFECTUAR LA COMPROBACIÓN DENTRO DE 5 DÍAS HÁBILES AL REGRESO DEL VIAJE, AL ÁREA ADMINISTRATIVA.

13.- NO PODRÁ TRAMITARSE VIÁTICOS CUANDO EXISTAN COMPROBANTES PENDIENTES DE VIAJES REALIZADOS CON ANTERIORIDAD, AÚN Y CUANDO SE ESTÉ DENTRO DE LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR.

14.- SERÁ FACULTAD DEL PRESIDENTE, AUTORIZAR CASOS ESPECIALES QUE IMPLIQUEN EXCEPCIONES A LAS DISPOSICIONES DE ESTE CAPÍTULO.

15.- LOS MONTOS ESTABLECIDOS EN LAS TARIFAS DE ESTE MANUAL, NO INCLUYEN LOS GASTOS POR CONCEPTO DE TRASLADO AL DESTINO FINAL, LOS CUALES SE INTEGRARÁN EXCLUSIVAMENTE POR LAS TARIFAS AÉREAS, TERRESTRES O GASTOS DE COMBUSTIBLE Y PASAJES, SEGÚN SEA EL MEDIO DE TRANSPORTE A SU DESTINO.

16.- PARA EFECTOS DEL PAGO DE LA GASOLINA AL FUNCIONARIADO PÚBLICO E INTEGRANTES DEL CONSEJO, POR KILOMETRAJE RECORRIDO EN VEHÍCULO OFICIAL O PARTICULAR POR COMISIÓN AL INTERIOR DEL ESTADO Y DE LA REPÚBLICA MEXICANA SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

A) SE PAGARÁ EL PRECIO VIGENTE POR LITRO DE GASOLINA EN LA FECHA EN QUE INICIA LA COMISIÓN OFICIAL.

B) EL PAGO DEL COMBUSTIBLE SE EFECTUARÁ DE CONFORMIDAD CON LOS KILÓMETROS RECORRIDOS Y DE ACUERDO AL CILINDRAJE DE CADA TIPO DE VEHÍCULO QUE SE ESTÉ UTILIZANDO.

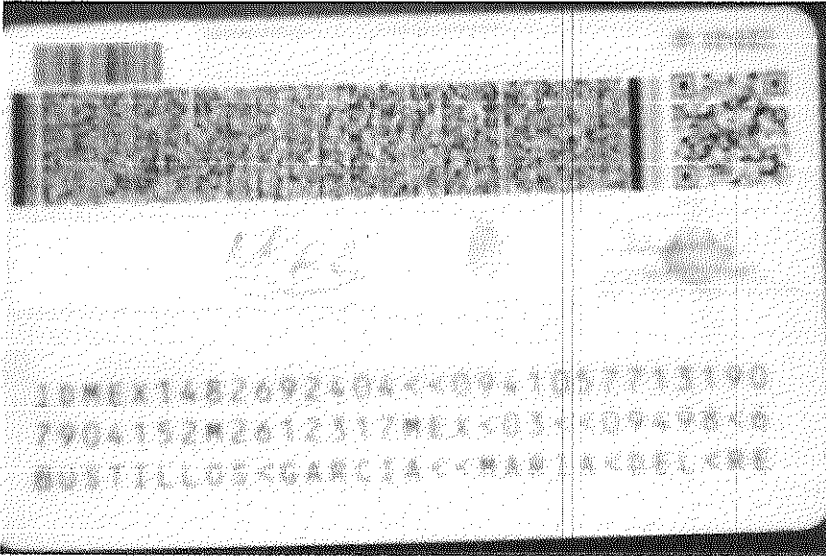
C) DE CONFORMIDAD CON LOS VEHÍCULOS QUE SE UTILIZAN SE ESTIMA QUE ESTOS DAN UN RENDIMIENTO DE KILÓMETROS POR LITRO DE GASOLINA DE LA SIGUIENTE MANERA:

VEHÍCULO	RENDIMIENTO
CUATRO CILINDROS	10 KILOMETROS POR LITRO
SEIS CILINDROS	8 KILOMETROS POR LITRO
OCHO CILINDROS	6 KILOMETROS POR LITRO

000296



000297



000298